

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 31
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 14 de diciembre de 2015

Cuando son las 15:00 horas del 14 de diciembre de 2015 se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

1.- VOTACIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

1.- VOTACIÓN PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

El alcalde señala que se va a someter a votación en forma separada, para lo cual se realizarán previamente las consultas y aclaraciones necesarias.

Se inicia con los INGRESOS que cuenta con un monto de M\$1.496.774.-

El concejal Hijerra señala que en los ingresos se está dejando un Saldo Final de Caja de M\$50.000.- por lo cual consulta si se eso significa que cuando se haga la distribución del SFC no se considerarán en el detalle estos montos y responde la DAF que al determinar el saldo se resta lo que está en el presupuesto municipal. El concejal Hijerra señala que le interesa conocer el monto total y lo que quede por distribuir y la DAF indica que así se presenta.

A continuación se somete a *votación el presupuesto de INGRESOS para el año 2016 el cual es aprobado por todos los concejales como sigue:*

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	506677
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	221123
03	01	001		Patentes Municipales	131211
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	131211
03	01	002		Derechos de Aseo	13681
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	3453
03	01	002	002	En Patentes Municipales	10228
03	01	003		Otros Derechos	76231
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	11968
03	01	003	003	Propaganda	2129
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	31099
03	01	003	999	Otros	31035
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	211782
03	02	001		Permisos de Circulación	211782
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	79419
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	132363
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	73772
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150208
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	150208
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	63549
05	03	002	999	Compensación P Exentos	63549
05	03	007		Del Tesoro Público	86659
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley n° 20033 Art 8	53186
05	03	007	999	(bonos, aguinaldos, zona extrema)	33473
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	8000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1770570
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	5000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	92915
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	80634
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	2449
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2103
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1402
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	854
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	5473
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1668997
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1668997
08	04			FONDOS DE TERCEROS	499
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	499

08	99			OTROS	3159
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	866
08	99	999		Otros	2293
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	2554
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	2554
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8765
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8765
13	03	005		Del Tesoro Público	8765
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	8765
15				SALDO INICIAL DE CAJA	50000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.496.774

A continuación se presentan para **votación los GASTOS, partiendo por los GASTOS DE GESTIÓN INTERNA:**

La concejal Villegas consulta por el ítem de Gastos por Comisiones y Representación del municipio 21.04.003.002 hay M\$3.573.- cuál es la diferencia con la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial que tiene M\$3.000.- y responde la DAF que la diferencia es que la primera corresponde a los gastos del Concejo y la otra para gastos municipales de inauguraciones y otros. Luego consulta la concejal Villegas consulta si los gastos de los concejales corresponden a gastos por comisiones de servicios y responde la DAF que es para todos los gastos de los concejales y está hecho de acuerdo al gasto real de este año.

Al respecto, el concejal Hijerra señala que este año se partió con un presupuesto en este ítem de 18 o 19000M\$ que después no se gastaron por una propuesta hecha por el concejal Yunker de redestinarlo. Luego indica que si ese monto se distribuye por 6 es muy poco y responde el alcalde que corresponde al gasto efectivo reajustado en un 5%.

La concejal Villegas señala que eso se hizo en base a un acuerdo según lo propuesto por el concejal Yunker y consulta por qué se cambia este año y si no se puede volver a hacer y responde el alcalde que se consideró que el procedimiento es anómalo, porque si los recursos se quieren aumentar deberían ir a transferencias, se aceptó la propuesta, pero el gasto original tenía una orientación distinta y luego se cambió.

El concejal Yunker consulta qué se puede hacer para dejar recursos en transferencias.

El concejal Loaiza señala que todos los años se dejan recursos para capacitación de los concejales, pero este año el monto es muy bajo. Sugiere dejar más recursos para capacitación con una cláusula que sean destinados exclusivamente a capacitación y no desviarlos a transferencias.

El concejal Hijerra señala que la propuesta del concejal Yunker fue aceptada por el alcalde y luego fue tomada también por todos los concejales. El tema de la capacitación es un derecho de los concejales y consagrado en la ley, la propuesta fue aceptada por el alcalde, considera que no se puede retroceder perjudicando a los concejales porque los recursos se hayan utilizado en otras materias.

El concejal Yunker considera que se castiga mucho el presupuesto de capacitación de los concejales rebajándolo de manera que quedan alrededor de M\$500.- por concejal.

El alcalde señala que no hay problemas en aumentar los recursos de capacitación en la medida que los concejales presenten una propuesta de capacitación y el concejal

Hijerra señala que no tienen por qué presentar una propuesta, porque el alcalde también tiene la disposición de entregar recursos a cualquier organización.

El alcalde reitera que es posible aumentar los recursos en capacitación si los fondos comprometidos en dicho ítem se destinan a capacitación y en base a ello consulta cuánto creen que será un monto suficiente para capacitación y responde la concejal Villegas que se destinaron alrededor de M\$3.200.- por cada concejal y ese monto debería ser destinado por este año, luego, consulta si existe alguna alternativa de destinar recursos para transferencia para cada concejal para que pueda aportar a algunas instituciones y responde el alcalde que existe el fondo de transferencias y se evitan porque la Subdere mal evalúa al municipio y señala que el fondo de transferencias es abierto, las cartas de peticiones son vistas en el Concejo.

La concejal Villegas insiste en que si del fondo de transferencias se puede disponer un monto para que cada concejal disponga su entrega a algunas organizaciones y responde el alcalde que el fondo de transferencias se modificó muchas veces y el concejal Hijerra señala que del monto de capacitación de concejales inicial casi M\$15.000.- se derivó a transferencias y otra parte no se utilizó.

El alcalde insiste en que el fondo de transferencias es abierto y no cree posible parcializar para que disponga cada concejal. En el fondo de transferencias no hay problemas.

El concejal Loaiza señala que se podría dar el compromiso del alcalde que cuando un concejal considere oportuno y necesario entregar un aporte a una organización el alcalde le otorgue dicha petición.

El concejal Hijerra señala que se debiera aumentar el monto de capacitación y el alcalde acepta dicha propuesta aumentando el monto de capacitación sin posibilidad que dichos fondos sean desviados a transferencias.

En consecuencia, se aumenta el monto de capacitación extrayendo los recursos del ítem de Obras Civiles. Estos recursos serán utilizados en capacitación y distribuidos en partes iguales a cada concejal.

A continuación, el concejal Hijerra consulta por los premios, cómo se dio la funcionalidad este año y responde la DAF que se dejaron M\$3.000.- el gasto real este año fue de M\$1.979.-

Al respecto, se acuerda dejar disponibles M\$200.- por concejal, la secretaria del Concejo deberá llevar el control de los gastos por concejal en premios.

El concejal Hijerra solicita disponer recursos para que todos los concejales cambien de equipos celulares, al respecto, se determina que cada concejal que requiera cambio de equipo lo solicite.

En materia de transferencias, el concejal Hijerra consulta si van a quedar algunas transferencias predeterminadas con monto y el concejal Alarcón sugiere dejar montos iguales por ejemplo para las ligas y responde el alcalde que se puede revisar todas las peticiones y gastos hechos el año anterior, agrega que al predeterminar se da a conocer que la organización ya cuenta con un fondo y sólo le resta pedir.

El concejal Hijerra sugiere dejar montos globales por agrupaciones, por ejemplo, ligas, clubes deportivos, uniones comunales.

La concejal Villegas consulta a qué corresponden los dos fondos de difusión y responde la DAF que uno es para avisos y programas radiales y el otro es para gastos de honorarios de la persona a cargo del tema.

La DAF consulta cómo se va a distribuir los recursos de educación y salud y detalla los montos.

Educación: M\$60.000.- que se distribuyen en Transporte escolar M\$42.000.- y calefacción M\$18.000.-

El presupuesto de salud se distribuye en:

Items	VALOR X PERSONA		TOTAL 2015	Art. 45
COMPROMISOS DEL MUNICIPIO				
Bono Municipal (Dif Zona)	\$ 181.912	12	\$ 2.182.944	
Bienestar (4 UTM)	\$ 179.104	80	\$ 14.328.320	
Matrona 44 hrs			\$ 16.324.104	
Enfermera 44 hrs			\$ 13.670.640	
Medico 44 hrs			\$ 15.911.272	\$ 8.442.000
Asignación Municipal- Médico Equidad Rural				\$ 8.442.000
SUR			\$ 15.000.000	
Calefacción			\$ 5.698.720	
TOTAL APOORTE MUNICIPAL 2015			\$ 83.116.000	\$ 16.884.000
			\$ 100.000.000	

La concejal Villegas consulta por el aumento en calefacción y responde el alcalde que es por la tecnología que es más caro, el edificio es más grande y medioambientalmente es más sano el pellet y consulta si la calefacción puede ser financiada por la corporación y responde el alcalde que no se puede.

El alcalde señala que el Ministerio comprometió un Cecof para Puchaurán que luego no fue aprobado y el personal tuvo que asumirlo la corporación y es un costo de M\$50.000.-

El alcalde señala que en el servicio de salud le informaron que no se pueden cumplir las metas por falta de sillones dentales y el alcalde señala que se volvió a recibir una propuesta del ministerio para que hagan llegar sus dificultades y se dio a conocer el tema de la ambulancia, el equipo dental y otras necesidades que fueron expuestas al Concejo por Alexis Bórquez. Hoy está garantizada sólo la ambulancia y es posible que dentro del saldo final se pueda destinar un equipo dental.

El alcalde acota que falta un convenio con Bienes Nacionales para saneamiento, hay familias que están esperando muchos años y se pidió a Bienes Nacionales la entrega de un presupuesto para ayudar a las familias, pero no ha habido respuesta.

Al respecto, se acuerda hacer un oficio a la Seremi de Bienes Nacionales para suscribir convenio para ayudar a las familias que tienen más tiempo esperando.

Hehas las consultas y aclaraciones se somete a **votación el presupuesto del AREA DE GASTOS DE GESTIÓN INTERNA y es aprobado por todos los concejales como sigue:**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	793902
21	01				PERSONAL DE PLANTA	618720
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	485935
21	01	001	001		Sueldos Bases	106383
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	12876
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	12876
21	01	001	004		Asignación de Zona	62458
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	44303
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	431
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	17724
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	119373
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	119373
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	12427
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	12427
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	163
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	163
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	69685
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	23879
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	9141
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	19806
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	16859
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	13197
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	13197
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	4141
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	4141
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	40062
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	24124
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	21046
21	01	002			Aportes del Empleador	14664
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	5264
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	9400
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	42971
21	01	003	001		Desempeño Institucional	18844
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	18844
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	21366
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	21366
21	01	003	003		Desempeño Individual	2761
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	2761
21	01	004			Remuneraciones Variables	64700
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	37700
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	25000

21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	2000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	10450
21	01	005	001		Aguinaldos	4000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1800
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2200
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2400
21	01	005	003		Bonos Especiales	3400
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3400
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	650
21	02				PERSONAL A CONTRATA	105952
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	72381
21	02	001	001		Sueldos Bases	10244
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	366
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	366
21	02	001	004		Asignación de Zona	13774
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	9838
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	3936
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	10593
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	10593
21	02	001			Asignación de Nivelación	5261
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	5261
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	10947
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	5289
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	723
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	1930
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	3005
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	6410
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	6410
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	7031
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	7755
21	02	002			Aportes del Empleador	4252
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	1692
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	2560
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	7269
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3519
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3519
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	3750
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	3750
21	02	004			Remuneraciones Variables	18180
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	10580
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	7600
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	3870
21	02	005	001		Aguinaldos	1120
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	760
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	360
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	900
21	02	005	003		Bonos Especiales	1400
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1400

21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	450
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	9657
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	9657
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	70573
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	70573
21	04	003	001	Dieta de Concejales	55000
21	04	003	002	Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	12573
21	04	003	003	Otros Gastos	3000

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	257169
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9257
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5257
22	02	003		Calzado	4000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15000
22	03	001		Para Vehículos	15000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	51397
22	04	001		Materiales de Oficina	14828
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	3000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	200
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13869
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	12000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2000
22	04	999		Otros	500
22	05			SERVICIOS BASICOS	57829
22	05	001		Electricidad	11739
22	05	002		Agua	5460
22	05	003		Gas	5775
22	05	004		Correo	2835
22	05	005		Telefonía Fija	17220
22	05	006		Telefonía Celular	12000
22	05	007		Acceso a Internet	2700
22	05	999		Otros	100
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16519
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1019
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	300
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	19660
22	07	001		Servicios de Publicidad	18560
22	07	002		Servicios de Impresión	1000
22	07	999		Otros	100
22	08			SERVICIOS GENERALES	12900
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	10000
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	2500
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	300
22	08	999		Otros	100
22	09			ARRIENDOS	15766

22	09	001		Arriendo de Terrenos	2899
22	09	002		Arriendo de Edificios	9987
22	09	003		Arriendo de Vehículos	2000
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	880
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8500
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	8000
22	10	004		Gastos Bancarios	500
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40741
22	11	002		Cursos de Capacitación	6000
22	11	003		Servicios Informáticos	24074
22	11	999		Otros	10667
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9600
22	12	002		Gastos Menores	3600
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3000
22	12	005		Derechos y Tasas	3000

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	313097
24	01			AL SECTOR PRIVADO	167410
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	60000
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	100000
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	4410
24	01	008		Premios y Otros	3000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	145687
24	03	002		A los Servicios de Salud	1402
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1402
24	03	080		A las Asociaciones	4000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	4000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	132363
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	132363
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	2449
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	2449
24	03	100		A Otras Municipalidades	5473
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1334
26	01			DEVOLUCIONES	1000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	334
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	334
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	3000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	1000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	3000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	3000

				TOTAL GASTOSM\$	1.372.502

A continuación se somete a **votación el área de SERVICIOS COMUNITARIOS:**

En esta área, se considera la rebaja en el monto de OBRAS CIVILES y el concejal Hijerra recuerda que están pendientes los informes por los servicios de aseo y ornato. Señala que se cambió de la Dirección de Obras a la Oficina de Medioambiente pensando en una mejor funcionalidad, pero ha sido peor.

En consecuencia, **el presupuesto en esta área es aprobado como sigue:**

31 **Iniciativas de inversión**

31.02 **Proyectos**

31.02.002	Consultorías	\$ 18.000	
31,02,002,001	estudios de ingeniería para iniciativas de inversion		\$ 9.500
0	Mejoramiento sistemas de aguas lluvias dalcahue (acceso 171 viviendas)		
0	Electrificación k60 sector sur		
0	Consecciones humedales (astillero - teguel - chovi - san Juan - Tocoihue)		
0	Mejoramiento avda mocopulli		
31,02,002,005	Estudio concesiones marítimas pescadores y municipalidad		\$ 8.500

31.02.004	Obras Civiles	\$ 183.055	
31.02.004.001	Mejoramiento caminos de la Comuna		\$ 73.555
31.02.004.002	Adquisición de Alcantarillas		\$ 6.000
31.02.004.003	Instalación domiciliar eléctrica		\$ 6.000
31.02.004.004	Mejoramiento de viviendas de escasos recursos		\$ 6.000
31.02.004.005	Mediaguas por incendio		\$ 5.000
31.02.004.006	Apoyo luz y agua familias de escasos recursos		\$ 6.000
31.02.004.007	Materiales para pasarelas peatonales		\$ 8.000
31.02.004.008	Mantenimiento cámaras de inspección y desgrasadora cocinas		\$ 4.000
31.02.004.009	Mantenimiento parque municipal		\$ 4.000
31.02.004.010	Diversos proyectos urbanos y rurales		\$ 15.000
31.02.004.011	mejoramiento sistema de alcantarillado 18 septiembre		\$ 8.000
31.02.004.012	extensión alumbrado público urbano y rural		\$ 18.000
31.02.004.013	Emergencia para catástrofes naturales		\$ 10.000
31.02.004.014	Señalética de tránsito de la comuna		\$ 3.000
31.02.004.015	Mejoramiento y reposición de garitas camineras de la comuna		\$ 3.000
31.02.004.016	Emergencia para suministro de agua potable		\$ 3.000
31.02.004.017	adquisición basureros urbanos y puntos limpios		\$ 4.500

\$ 201.055

El alcalde señala que en el convenio Minvu - Municipalidad hay un acuerdo para que empiece a funcionar la primera quincena de enero en un área de espacio patrimonial, Munumentos Nacionales hizo llegar un documento a la Municipalidad que corresponde a toda la manzana histórica de la comuna, tiene ventajas y desventajas y convocarán a todas las familias involucradas.

El concejal Hijerra consulta por el área en que se están estableciendo frente a la plaza y responde el alcalde que está dentro.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	02 - DIFUSION DE LA COMUNA	03 - GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES	04 - GESTION ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD	TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	0	8378	53292	29987	91657
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	8378	53292	29987	91657
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		8378	53292	29987	91657
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	395242	400	1500	1000	398142
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	100	500	500	1100
22	01	001	Para Personas		100	500	500	1100
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5500	100	500	0	6100
22	03	001	Para Vehículos	5500	100	500		6100
22	05		SERVICIOS BASICOS	125000	0	0	0	125000
22	05	001	Electricidad	108000				108000
22	05	002	Agua	17000				17000
22	08		SERVICIOS GENERALES	263742	200	500	500	264942
22	08	001	Servicios de Aseo	153742				153742
22	08	003	Servicios de Mantención de Jardines	60000				60000
22	08	004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	50000				50000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		200	500	500	1200
22	09		ARRIENDOS	1000	0	0	0	1000
22	09	003	Arriendo de Vehiculos	1000				1000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33652	0	0	0	33652
24	01		AL SECTOR PRIVADO	32000	0	0	0	32000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	12000				12000
24	01	006	Voluntariado	20000				20000
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1652	0	0	0	1652
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	1652				1652
31			INICIATIVAS DE INVERSION	212153	0	0	0	212153
31	02		PROYECTOS	212153	0	0	0	212153
31	02	002	Consultorías	18000				18000
31	02	004	Obras Civiles	194153				194153
			TOTAL GASTOS					
			M\$	641047	8778	54792	30987	735604
								0

El concejal Hijerra consulta por la prórroga que se le dio a las personas con patentes para que regularicen su construcción y sugiere sea visto antes que se vea el rol de patentes y el alcalde indica que debe contar con el visto bueno de la DOM y también en rentas y Patentes que no puede renovar si no cuentan con el permiso de construcción.

Se somete a votación las consideraciones del presupuesto que se detallaron en la sesión anterior y es aprobado por todos los concejales. Luego, se aprueba la propuesta de aprobar el presupuesto a nivel de subtítulo e ítem lo que es aprobado con la observación de que cuando se produzca un cambio se informe al Concejo.

El concejal Hijerra también solicita que la Corporación cumpla con la entrega de los informes trimestrales en la misma forma y tiempo como lo hace la Daf municipal.

A continuación se vota el área de **ACTIVIDADES MUNICIPALES**, que es aprobado por todos los concejales como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	1900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA MADRE
21					GASTOS EN PERSONAL	600

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	400
						1900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	400
						2300

03 - DIA DEL
DIRIGENTE
VECINAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
21					GASTOS EN PERSONAL	650
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	650
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	650
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500

04 - DIA DEL
NIÑO

22	01	001			Para Personas	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
						1450

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
						900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	850
22	01	001			Para Personas	850
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0

22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01			AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	008		Premios y Otros	50
					900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ANIVERSARIO SECTORES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6100
24	01				AL SECTOR PRIVADO	6100
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	6100
24	01	008			Premios y Otros	
						6100

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	150
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	150
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	150
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50

24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	50
						900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	6000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	6000
						7000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - DIA DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	60
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	200
						610

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
24	01				AL SECTOR PRIVADO	50
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	50
						750

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - CUENTA PUBLICA
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2375
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1575
22	01	001			Para Personas	1575
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170
24	01				AL SECTOR PRIVADO	170
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	170
						2545

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y RECON AÑOS SERV
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2100
22	01	001			Para Personas	2100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	1000
						3100

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - ANIVERSARIO DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	300
						900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	45000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	45000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	45000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
						45000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	200
						800

Los Montos totales del área de Actividades Municipales son:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	47660
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	47660
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	47660
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14075
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	11975
22	01	001			Para Personas	11975
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	09				ARRIENDOS	1300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15320
24	01				AL SECTOR PRIVADO	15320
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	6100
24	01	008			Premios y Otros	9220
						77055

Se hace presente que el ítem de Aniversario de sectores rurales debe aumentarse a M\$7.000.-

Luego se consulta por la celebración del aniversario de la comuna y se informa que se realizará el 20 de diciembre.

Al respecto, el concejal Yunger sugiere que se premie a don Olegario Muñoz.

A continuación se votan los **PROGRAMAS SOCIALES**:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	49236
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	49236
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	49236
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10000
22	01	001			Para Personas	10000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	10000
22	04	999			Otros	

22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	3000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	34000
24	01	001			Fondos de Emergencia	12000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	22000
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	107236

La concejal Villegas solicita que se informe los nombres de las capacitaciones que se van a realizar y que se incluyan en el presupuesto.

Al respecto, el alcalde señala que anticipadamente sólo lo ha pedido Quiquel, no hay nadie más.

La concejal Villegas consulta si es efectivo que cambió la Dideco y responde el alcalde que está hasta el 31.12 ahora está con licencia médica.

También se refiere al monto para los adultos mayores y responde la DAF que contempla la comida de fin de año, asistencia social y este año se consideró un examen a la próstata y premios para reconocimiento a adultos mayores.

El concejal Hijerra señala que debe sumársele los Fondeve Adultos Mayores quienes tienen un trato preferencial en este aspecto, cree que el fondeve debería revisarse y ponerle más dinero, porque este año quedó bastantes organizaciones afuera y este año por primera vez se agregó a las bases los bomberos, lo cual ha tergiversado el fondo.

La concejal Villegas consulta si se va a repetir el examen a la próstata para adultos mayores respecto a lo cual el concejal Hijerra sugiere se destine a concurso y ese tipo de exámenes se considere a través del servicio de salud.

En el tema del fondeve la concejal Villegas también cree que hay que revisar el procedimiento porque cuando quedan organizaciones fuera no se les de a través de transferencia directa, porque hay organizaciones que postulan y al no quedar vienen a pedir. Cree que es responsabilidad de todos poner un corte en esta materia.

El concejal Loaiza también indica que hay que darle directrices de los fondos a los que pueden postular.

El concejal Hijerra también se refiere a las becas que tampoco alcanzan y el alcalde señala que probablemente la reforma a la gratuidad vaya vía becas, por lo que cree hay que esperar el resultado y la concejal Villegas cree que sería ideal tener las bases en febrero para que se entreguen en abril.

El alcalde señala que se quedó una lista de los que cumplían, luego la DAF señala que en el caso de los fondeves se les entrega un certificado a las

organizaciones que acreditan rendición, lo cual también se podría hacer con las becas, porque también hay jóvenes que no han rendido.

El concejal Hijerra señala que los problemas de rendiciones se generaron cuando se permitió el gasto en cualquier cosa, porque inicialmente era sólo para arancel y se pagaba directamente a la institución.

En consecuencia, al respecto, se acuerda estipular en las bases que será sólo para arancel.

A continuación, se somete a votación el área de PROGRAMAS SOCIALES y es aprobado por todos los concejales.

La concejal Villegas reitera su petición en cuanto a que se informe sobre las capacitaciones y que se informe también lo que se va a hacer con los adultos mayores.

Se continúa la votación del presupuesto con los **PROGRAMAS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS**, los que son aprobados como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						01 -ESCUELAS DE VERANO
21					GASTOS EN PERSONAL	970
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	970
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	970
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22	01	001			Para Personas	150
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250
24	01				AL SECTOR PRIVADO	250
24	01	008			Premios y Otros	250
					TOTAL GASTOSM\$	1370

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - SEMANA DALCAHUINA DEPORTE
21					GASTOS EN PERSONAL	735
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	735
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	735
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	008			Premios y Otros	400
					TOTAL GASTOSM\$	1135

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - OFICINA DE DEPORTES
21					GASTOS EN PERSONAL	27085
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	27085
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	27085
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1145
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	525
22	01	001			Para Personas	525
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150
22	03	001			Para Vehículos	150
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0

22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	07	002		Servicios de Impresión	
22	08			SERVICIOS GENERALES	70
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	70
22	09			ARRIENDOS	100
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	100
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	008		Premios y Otros	
				TOTAL GASTOSM\$	28230

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						04 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	21492
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	21492
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	21492
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22	04	001			Materiales de Oficina	100
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	07	002			Servicios de Impresión	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	250
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	250
22	09				ARRIENDOS	700
22	09	002			Arriendo de Edificios	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					TOTAL GASTOSM\$	24992

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	5050
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5050
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5050
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	542
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	157
22	01	001			Para Personas	157
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	315
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	315
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	70
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	70
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525
24	01				AL SECTOR PRIVADO	525
24	01	008			Premios y Otros	525
					TOTAL GASTOSM\$	6117

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ENCUENTRO CAMPESTINO
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	650
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	

22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	07	002		Servicios de Impresión	
22	08			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09			ARRIENDOS	300
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	300
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	008		Premios y Otros	
				TOTAL GASTOSM\$	1150

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						07 - ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2160
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2160
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2160
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	001			Materiales de Oficina	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	2960

El total de Gastos es:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	57992
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	57992
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	57992
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6287
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1932
22	01	001			Para Personas	1932
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150
22	03	001			Para Vehículos	150
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	715
22	04	001			Materiales de Oficina	100
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	615
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	07	002			Servicios de Impresión	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	320
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	320
22	09				ARRIENDOS	1170
22	09	002			Arriendo de Edificios	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	870
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1675
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1675
24	01	008			Premios y Otros	1675
					TOTAL GASTOSM\$	65954

Finalmente, tenemos los **PROGRAMAS CULTURALES**:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - TEATRO ITINERANTE
21					GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2500
					TOTAL GASTOSM\$	2500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - BANDA ESCOLAR
21					GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4000
					TOTAL GASTOSM\$	4000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	6500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	6500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	6500
					TOTAL GASTOSM\$	6500

La propuesta es aprobada con las siguientes observaciones:

Se solicita informe detallado de los avances en esta materia.

Se solicita también informe detallado de las actividades y gestiones del sr. Héctor Ulloa, en la misma forma como lo hizo el profesor Romero.

Finalmente, se deja constancia, que el presupuesto detallado es aprobado con las consideraciones expuestas en la presentación del presupuesto realizado en la sesión anterior.

En conclusión, habiéndose aprobado el presupuesto municipal año 2016 con las observaciones hechas en ambas sesiones se da por terminada la reunión cuando son las 17:10 horas.

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA